

## DIPUTACIÓN

# Diputación Provincial de Valencia

## Gestión de Recursos Humanos y Organización

2024/03231 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el nombramiento como jefe negociado de seguimiento de obras y contratos. Convocatoria 26/23.*

### ANUNCIO

Por Decreto n.º 2453 de fecha 26 de febrero de 2024, la Presidencia de esta Corporación ha dispuesto,

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, por la que se acuerda elevar a la Presidencia propuesta definitiva de adjudicación del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo:

| Nº RPT          | PUESTO  | CENTRO            |
|-----------------|---|-------------------|
| 1.R.1120.187294 | JEFE/A DE NEGOCIADO DE SEGUIM. DE OBRAS Y CONTRATOS | CARRETERAS Y VIAS |

Atendido que las bases de la convocatoria para la provisión del referido puesto de trabajo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia n.º 9075 de fecha 6 de julio de 2023, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 138 de fechas 18 de julio de 2023 y extracto de las mismas en el BOE n.º 228 de fecha 23 de septiembre de 2023.

Atendido que de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los concursos para la provisión de los puestos de trabajo serán resueltos motivadamente por el Presidente de la Corporación, previa propuesta de los órganos de selección.

Atendido que se han cumplido todos los requisitos formales exigidos en la convocatoria.

Visto el informe de la Intervención de fecha 23 de junio de 2023 relativo a las bases de convocatoria y atendido que existe consignación presupuestaria suficiente para poder atender este gasto.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación, y en especial el art. 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

Primero. Elevar a definitiva la propuesta formulada por la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo, y en consecuencia adjudicar con carácter definitivo los siguientes puestos de trabajo a los siguientes funcionarios/as:



| n.º RPT         | PUESTO   | CENTRO            | ADJUDICADO/A        |
|-----------------|--|-------------------|---------------------|
| 1.R.1120.187294 | JEFE/A DE NEGOCIADO DE SEGUIM.DE OBRAS Y CONTRATOS | CARRETERAS Y VIAS | NATALIA ARIAS RAMON |

Segundo. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles desde el cese en su anterior puesto de trabajo, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Este Anuncio es definitivo en vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación."

València, a 8 de marzo de 2024. —El diputado de la Administración General y Bandas de Música, Ricardo Gabaldón Gabaldón.

